



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que la parte actora no subsana la demanda. Para proveer. Bucaramanga, 16 de noviembre de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

***JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE***

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	SUCESIÓN INTESTADA
SOLICITANTES:	OMAIRA AGUILAR DE RODRÍGUEZ
DEMANDADOS:	JOHN FREDY RODRÍGUEZ AGUILAR HEREDEROS INDETERMINADOS
RADICADO:	680014189001-2021-00157-00
PROVIDENCIA	INTERLOCUTORIO N° 707
DECISIÓN:	RECHAZA DEMANDA
TRAMITE:	INSTANCIA

La presente sucesión intestada del causante JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ SERRANO, que presenta OMAIRA AGUILAR DE RODRÍGUEZ en calidad de conyugue del causante a través de apoderado judicial, se inadmitió mediante auto del veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), para que la parte actora dentro del término legal de cinco (5) días, subsanara las incongruencias presentadas.

Revisadas las diligencias, observa el Despacho que la parte actora guardo silencio durante el término de subsanación.

Como consecuencia de lo anterior, y de conformidad con el Artículo 90 del Código General del Proceso, se tiene que el término en cuestión transcurrió desde el día 3 de noviembre hasta el 8 de noviembre del año calendado, razón por la cual deberá ser rechazada.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE

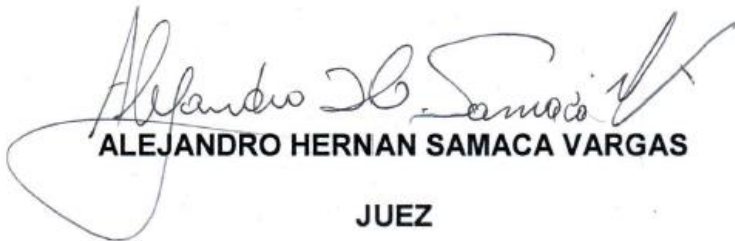
PRIMERO: Rechazar la presente sucesión intestada del causante JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ SERRANO, que presenta OMAIRA AGUILAR DE RODRÍGUEZ en calidad de conyugue del causante, por lo consignado en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**


ALEJANDRO HERNAN SAMACA VARGAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 44** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **17 DE NOVIEMBRE DE 2021**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

MDP